



QUILMES, 25 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0902/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones referidas a la renuncia del agente Julio Jesús Caramelo.

Que por la Resolución (R) N° 486/09, se aprueba el reencasillamiento del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad, correspondiéndole al agente Caramelo la asignación de funciones en el Agrupamiento de Servicios Generales, con una categoría 7.

Que a fs. 2 del citado Expediente consta el telegrama enviado por el mencionado agente, mediante el cual presenta su renuncia al cargo para el que fuera designado oportunamente.

Que la Dirección de Sumarios, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, informa que el agente en cuestión no posee sumario alguno, ni se encuentra vinculado a ningún proceso en trámite, según consta a fs. 4.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la agente Julio Jesús Caramelo, DNI N° 5.189.167, al cargo Categoría 7, Agrupamiento Servicios Generales, que le fuera asignado mediante Resolución (R) N° 486/09, en la Universidad Nacional de Quilmes, a partir del 3 de agosto de 2009 .

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00682

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

